SECRETARIA: ***AGROPECUARIA Y RECURSOS NATURALES***

DOCUMENTO: *ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS*

OBJETO: COMPRAVENTA DE SEMILLAS CON DESTINO A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA HUERTAS CACERAS, ESCOLARES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS.

Santa Rosa Osos, Julio del 2022

El camino hacia la competitividad

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 (modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011) del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo, al Plan de Acción y al Plan Anual de Adquisiciones de la entidad.

Los fines de Estado se encuentra estipulado en el Artículo No. 2 de la Constitución Política de Colombia de 1991, el cual dispone: Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

Por su parte, el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, preceptúa que: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. (…)".

Dentro de este marco ha de considerarse que, el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece: "DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines (…)".

Es oportuno ahora recalcar, que en cumplimiento a lo establecido en la ley 136 de 1994 "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios", es facultad del Alcalde Municipal asegurar la acción administrativa del Municipio, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una administración pública moderna.

La Secretaría Agropecuaria y Recursos Naturales, es la encargada de Impulsar el progreso rural para contribuir al mejoramiento económico, al desarrollo sostenible y el aumento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Santa Rosa de Osos. Con tal fin de contribuir a mejorar las condiciones productivas, sostenibles, económicas y medioambientales en territorio con programas de asistencia técnica, visitas de seguimiento a proyectos productivos, capacitación en implementación de buenas prácticas y manejos medioambientales.

El cambio inicia la corresponsabilidad

Así mismo, la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) es un compromiso de Estado enmarcado en el enfoque de derechos, en el abordaje intersectorial e interdisciplinario y en la gestión del riesgo. El documento CONPES Social 113 de marzo de 2008 estableció la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) y determinó como una de las estrategias, la necesidad de construir y ejecutar un Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN).

El PNSAN es el conjunto de objetivos, metas, estrategias y acciones propuestos por el Estado Colombiano, en un marco de corresponsabilidad con la sociedad civil, que tienen por objeto: 1) proteger a la población de las contingencias que conllevan a situaciones indeseables y socialmente inadmisibles como el hambre y la alimentación inadecuada; 2) asegurar a la población el acceso a los alimentos en forma oportuna, adecuada y de calidad; y 3) lograr la integración, articulación y coordinación de las diferentes intervenciones intersectoriales e interinstitucionales.

De esta manera Santa Rosa de Osos afronta problemas estructurales crecientes que afectan su desarrollo y son motivo de inequidad económica, social y política, su principal manifestación, la pobreza. Asociado a este problema se presentan fenómenos más puntuales, pero no por ello menos complejos como el desempleo, el hambre, la malnutrición, entre otros. Es por la conjunción de estas condiciones supremamente difíciles, que es necesario fortalecer, reorientar y formular acciones específicas, mejor enfocadas y sobre todo integrales sostenibles en el tiempo, que contribuyan a la solución del problema en general.

Hay que mencionar, además que la disponibilidad es la cantidad de alimentos con que se cuenta a nivel nacional, regional y local; está relacionada con el suministro suficiente de estos, frente a los requerimientos de la población y depende fundamentalmente de la producción y la importación, y está determinada por: La estructura productiva (agropecuaria, agroindustrial); los sistemas de comercialización y distribución internos y externos; los factores productivos (tierra, financiamiento, agua, tecnología, recurso humano); las condiciones ecosistémicas (clima, recursos genéticos y biodiversidad); las políticas de producción y comercio; y el conflicto sociopolítico (relaciones económicas, sociales y políticas entre actores).

De lo anterior se considera que si se disminuye la vulnerabilidad de las poblaciones que están en más riesgo de no contar con el suministro vital de alimentos, los resultados negativos del acceso a los alimentos son menores. Las tipologías de acciones dirigidas a reducir los resultados negativos se pueden tipificar en acciones de prevención y promoción, mitigación y superación. Para lo cual se deben generar estrategias a nivel nacional, regional y local.

Se entiende por estrategia al ejercicio de planificación, asignación y utilización de recursos disponibles para el cumplimiento de uno o varios objetivos. La estrategia responde a la pregunta fundamental de cómo abordar una problemática, para cumplir un fin. En el caso la seguridad alimentaria, la estrategia se puede definir como la visualización y el planeamiento necesarios para el abordaje de la problemática específica de la población y cómo hacer para cumplir uno o varios objetivos. La estrategia debe prever la utilización y aprovechamiento de recursos y propuestas de acciones concretas que permiten lograr lo que se propone.

Así, partiendo de este hecho, en el municipio de Santa Rosa de Osos se adoptó el acuerdo 011 del 28 de agosto del 2015 “Por el cual se adopta la política pública de seguridad alimentaria y nutricional del municipio de Santa Rosa de Osos”

En este sentido la Secretaria Agropecuaria y Recursos Naturales hace relación del proyecto con el Plan de Desarrollo Municipal en la Línea Estratégica: 02, COMPETITIVIDAD CON VOZ Y PARA VOS. Componente: AGROPCUARIO, Programa: CRECIMIENTO PRODUCTIVO CON PROYECTOS RENTABLES Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.

El municipio de Santa Rosa de Osos, en busca de la implementación de la Política Publica de Seguridad Alimentaria (Acuerdo 08 del 11 del 28 de agosto del 2015), formulo la estrategia de **“IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE SOBERANÍA ALIMENTARIA TERRITORIO DE SANTA ROSA”.** Siendo este uno de los programas que más acogida tiene huertas caseras y escolares.

En consecuencia la administración Municipal a través de la Secretaría de Agricultura y Recursos Naturales a través de estos proyectos y sus programas de fomento al pequeño productor, busca garantizar la seguridad alimentaria, con el fortalecimiento y la implementación de huertas escolares y caceras, contribuyendo al estímulo de los procesos productivos del pequeño productor en alta condición de vulnerabilidad facilitando kit de semillas, y en algunos veces otros insumos, para las unidades productivas agropecuarias, complementado con asesoría técnica y seguimiento de estos programas.

Tomando como parámetro el número de productores beneficiados en los años 2019 y 2020 con la compraventa de semillas y las necesidades planteadas por estos, se realizó una proyección de variedad de SEMILLAS y cantidades requeridas para suplir las necesidades de los campesinos en el año 2020, cuya proyección se estima en el apoyo a 700 productores. Con el fin de atender las necesidades señaladas anteriormente la administración requiere adelantar el presente proceso de selección y cumplir los objetivos estipulados en el plan de Desarrollo.

Se debe agregar que en el territorio este tipo de necesidades la suplen los almacenes agropecuarios y de insumos agrícolas, en la mayoría de los casos ninguno tienen en sus inventarios todos los insumos requeridos para el cumplimiento de este contrato y muchos de ellos no cuentan con la documentación necesaria para participar en estos.

Por la experiencia que se tiene siempre se han presentado para este tipo de contrato empresas que tienen su sede principal o sucursal en la ciudad de Medellín y su área metropolitana.

De los anteriores procesos quedaron varias experiencias con empresas que se presentaron y ganaron con el menor valor, pero se tuvo muchas dificultades con el cumplimiento en las especificaciones técnicas de los insumos, por tanto de la experiencia que se tiene de las opciones que existen para resolver la necesidad en el mercado:
El Semillero S.A.S.
Sámano S.A.S.
Impulsemillas S.A.S.
Sáenz Fety.

Soluciones AAA
Cooperativa Multiactiva de Briceño “Coobriceño”
Kibutzin S.A.S.
Agro@market.
La necesidad de contratación acá descrita se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) del Municipio de Santa Rosa Osos.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

a. Denominación del bien o servicio: El Municipio de Santa Rosa Osos requiere adelantar un proceso de selección de mínima cuantía para: Compraventa de semillas con destino a los programas de seguridad alimentaria huertas caceras, escolares e invernaderos en el Municipio de Santa Rosa de Osos.

b. Clasificación UNSPSC: La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
(A) Material Vivo Animal y Vegetal	(10000000) Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	(10150000) Semillas, Bulbos, Plántulas y esquejes	(10151500) Semillas y Plántulas Vegetales
CÓDIGOS UNSPSC SOLICITADOS: 10151500			

c. Unidad de medida: Por productos, esto es, semillas, efectivamente entregadas.

d. Descripción general: Compraventa de semillas con destino a los programas de seguridad alimentaria huertas caceras, escolares e invernaderos en el Municipio de Santa Rosa de Osos.

ACTIVIDADES A REALIZAR O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN:

- Garantizar que las semillas suministradas son de primera calidad y contar con su respectivo registro del ICA.
- Contar con la capacidad logística para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Entregar las semillas con una fecha de vencimiento posterior a 12 meses.
- Entregar las semillas en sobres individuales, en las unidades que se relacionan en la ficha técnica.

El conocimiento acia la competitividad

- Realizar la entrega las semillas en el almacén municipal de Santa Rosa de Osos (a todo costo) en presencia de la almacenista municipal y del Secretario de Agricultura y Recursos Naturales.
- Informar oportunamente por escrito a la Secretaria Agropecuaria y recursos Naturales, los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Ají jalapeño	Paquete x 1g	80
2	Arveja santa Isabel	Paquete x 454 g	150
3	Cebolla de Huevo	Paquete x 5 gr	120
4	Cebolla Tokio Long White	Paquete x 1 g	250
5	Cilantro	Sobre x 5 gr	1100
6	Coliflor Snow Ball	Paquete x 2g	180
7	Espinaca Virofly	Paquete x 5 g	130
8	Frijol Arbusto	kilos	110
9	Frijol Cargamanto Rojo	kilos	100
10	Frijol Cargamanto Blanco	kilos	60
11	Lechuga grandes lagos	Paquete x2 g	408
12	Lulo	Paquete x2 g	20
13	Maíz (P) Clima frio	kilos	100
14	Maíz Clima Cálido	kilos	20
15	Pimentón California Wonder	Paquete x 1 g	99
16	Remolacha Crossby Egiptian	Paquete x 5 g	400
17	Repollo Copenagen Markt	Paquete x 5 g	600
18	Repollo Morado	Paquete x 5 g	150
19	Tomate Santa Clara Chonto	Paquete x 1 g	400
20	Zanahoria Chantenay Royal	Paquete x 3 g	750
21	Habichuela	Paquete x 5 g	200
22	Lechuga Crespa Verde	Paquete x 2 g	300
23	Lechuga Crespa Morada	Paquete x 2 g	100
24	Hierbabuena	Paquete x 1 g	50
25	Brócoli	Paquete x 5 g	250
26	Pepino cohombro	Paquete x 2 g	138
27	Barreno holandés pequeño	Unidad	1
28	Barreno muestra química suelo	Unidad	1
29	Medidor de pH y humedad relativa	Unidad	1
30	Termo Higómetro Portatil	Unidad	1
31	Solución para Medidor de pH	Unidad	1
32	Tirillas reactivas de pH	Unidad	1

Fomentando la competitividad

RESULTADOS

Presentar al supervisor del contrato un informe consolidado que refleje las entrega de las semillas, indicando la fecha de vencimiento no menor a 12 meses y Registro ICA y registro fotográfico de las semillas entregadas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. El Contratista debe respetar la garantía legal de los productos.
2. Brindar el servicio de Suministro, de acuerdo a la Ficha Técnica, previa solicitud realizada por el supervisor del contrato o quien este delegue. (Sobre los servicios prestados sin la autorización del supervisor del contrato, el municipio no reconocerá suma alguna).
3. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales.
4. Presentar la documentación requerida para el perfeccionamiento del contrato, manifestando además bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni para desarrollar sus funciones.
5. Mantener los precios y las actividades presentadas en la Ficha técnica, salvo circunstancias de fuerza mayor, en caso de ello informar por escrito a la Alcaldía del municipio de Santa Rosa de Osos.
6. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del mismo.
7. Garantizar la prestación del servicio, suministro u obra, según la ficha técnica implementada por la entidad municipal.
8. Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.
9. Prestar el objeto del contrato dentro del término y los sitios acordados a partir de las autorizaciones emitidas por el supervisor del contrato.
10. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
11. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato y/o que se adquirida por motivos del desarrollo del objeto contractual.
12. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al municipio de Santa Rosa de Osos, en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación.
13. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.
14. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del MUNICIPIO o de los fondos a su cargo.
15. Defender en todas sus actuaciones los intereses del MUNICIPIO y de los fondos a su cargo según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
16. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
17. Presentar los informes y/o documentos que le indique el supervisor y especialmente los “Valores estimado, plazo de ejecución y forma de pago del contrato”.

El camino hacia la competitividad

18. Las demás que por Ley o por la naturaleza del contrato se entiendan de pleno.
19. Suscribir el Acta de Liquidación del contrato en los términos estipulados en las normas vigentes.
20. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad Social integral y aportes parafiscales de conformidad con las normas vigentes
21. Presentar oportunamente las cuentas de cobro con el lleno de los requisitos legales.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Cumplir con la forma de pago estipulada desde estos estudios previos; no obstante, ésta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualidad de Caja PAC.
2. De conformidad con el Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.2.2.5. La entidad contratante debe afiliar al Sistema General de Riesgos Laborales al Contratista de conformidad con lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012. El incumplimiento de esta obligación hará responsable al contratante de las prestaciones económicas y asistenciales a que haya lugar.
3. Hacer seguimiento a la calidad y oportunidad de la prestación del servicio definido en el contrato.
4. Aprobar la calidad y oportunidad de los resultados entregados por el contratista.
5. Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.
6. Informar cualquier necesidad o reclamación al contratista por escrito

e. Documentos o Constancias Técnicas para acreditar la capacidad del oferente: Los insumos deben venir en sobres individuales debidamente sellados, con la descripción de cada uno de ellos, el peso y debe tener registro ICA.

f. Plazo: QUINCE (15) DÍAS contados a partir de la firma del acto de inicio del contrato.

g. Lugar de ejecución y entrega: En el municipio de Santa Rosa de Osos y se deben entregar las semillas en el Almacén Municipal, primer piso, Calle 31 Nº 30-10 parque principal.

h. Supervisión: La supervisión del contrato de prestación de servicios se hará por la Secretaría Agropecuaria y Recursos Naturales a través del servidor público que será designado para tal fin en razón a las funciones propias de su cargo y su idoneidad fundamentada en la experiencia y formación académica del supervisor que lo hacen el adecuado para ejercerla, en razón a las funciones propias de su cargo y su idoneidad fundamentada en la Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, el cual ejercerá la vigilancia mediante el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico sobre el cumplimiento del objeto, quien además cumplirá con todas las funciones inherentes a su cargo.

El conocimiento es de todos

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo con el objeto y la cuantía del proceso de contratación, la modalidad de contratación es la Mínima Cuantía, de conformidad con el numeral 5 del Artículo 2 de Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 en los artículos 2.2.1.1.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4.

Para tener en cuenta en lo referente A LA CUANTÍA

SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES A CONTRATAR	Modalidad de contratación
Hasta 28 SMMLV $ 28.000.000	Mínima cuantía

4. ANÁLISIS DE LAS VARIABLES QUE SOPORTAN EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar el presupuesto oficial, se realizó un estudio de precios del mercado mediante solicitud de cotizaciones y/o Análisis de consumos y precios históricos.

Para la estructuración del presupuesto la Secretaría Agropecuaria y Recursos Naturales determino el valor del contrato a precios fijos unitarios.

VARIABLES	DESCRIPCIÓN DE VARIABLES
Personal	El contratista debe involucrar personal asistencial, que le permita ejecutar el contrato en forma adecuada.
Oficina	El contratista debe contar con la logística suficiente entrega de los Insumos (Semillas) al municipio de Santa Rosa de Osos.
Insumos, materiales y equipos de oficina	El contratista no requiere de ninguna instalación en específico, pues la entrega de los insumos los realiza el en los sitios dispuestos por el municipio en una sola entrega.
Comunicaciones	Los costos del transporte de los Insumos (Semillas) serán asumidos por el transportador al igual que los costos del cargué y descargue de estos.
Administración	Los costos en que incurra el contratista por este concepto serán asumidos por el contratista.

El camino hacia la competitividad

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	SOLUCIONES AAA	COOBRICEÑO	COTAN	VALOR PROMEDIO
1	Ají jalapeño	Paquete x 1g	80	$ 1.750	$ 1.450	$ 2.165	$ 1.788
2	Arveja santa Isabel	Paquete x 454 g	150	$ 15.700	$ 13.100	$ 17.199	$ 15.333
3	Cebolla de Huevo	Paquete x 5 gr	120	$ 3.000	$ 2.500	$ 2.165	$ 2.555
4	Cebolla Tokio Long White	Paquete x 1 g	250	$ 1.750	$ 1.450	$ 2.165	$ 1.788
5	Cilantro	Sobre x 5 gr	1100	$ 2.350	$ 1.950	$ 2.165	$ 2.155
6	Coliflor Snow Ball	Paquete x 2g	180	$ 1.900	$ 1.550	$ 2.808	$ 2.086
7	Espinaca Virofly	Paquete x 5 g	130	$ 2.300	$ 1.950	$ 2.165	$ 2.138
8	Frijol Arbusto	kilos	110	$ 30.000	$ 25.000	$ 27.846	$ 27.615
9	Frijol Cargamanto Rojo	kilos	100	$ 30.000	$ 25.000	$ 28.314	$ 27.771
10	Frijol Cargamanto Blanco	kilos	60	$ 30.000	$ 25.000	$ 28.314	$ 27.771
11	Lechuga grandes lagos	Paquete x2 g	408	$ 1.800	$ 1.500	$ 2.340	$ 1.880
12	Lulo	Paquete x2 g	20	$ 1.800	$ 1.500	$ 2.223	$ 1.841
13	Maiz (P) Clima frio	kilos	100	$ 18.000	$ 15.000	$ 10.179	$ 14.393
14	Maiz Clima Calido	kilos	20	$ 18.000	$ 15.000	$ 10.179	$ 14.393
15	Pimentón California Wonder	Paquete x 1 g	99	$ 1.750	$ 1.450	$ 2.165	$ 1.788
16	Remolacha Crossby Egiptian	Paquete x 5 g	400	$ 2.350	$ 1.950	$ 2.165	$ 2.155
17	Repollo Copenagen Markt	Paquete x 5 g	600	$ 2.350	$ 1.950	$ 2.808	$ 2.369
18	Repollo Morado	Paquete x 5 g	150	$ 2.350	$ 1.950	$ 2.106	$ 2.135
19	Tomate Santa Clara Chonto	Paquete x 1 g	400	$ 1.750	$ 1.450	$ 2.165	$ 1.788
20	Zanahoria Chantenay Royal	Paquete x 3 g	750	$ 2.000	$ 1.650	$ 2.165	$ 1.938
21	Habichuela	Paquete x 5 g	200	$ 1.750	$ 1.450	$ 2.165	$ 1.788
22	Lechuga Crespa Verde	Paquete x 2 g	300	$ 2.050	$ 1.700	$ 2.165	$ 1.972
23	Lchuga Crespa Morada	Paquete x 2 g	100	$ 2.050	$ 1.700	$ 2.165	$ 1.972
24	Hierbabuena	Paquete x 1 g	50	$ 8.600	$ 7.150	$ 4.095	$ 6.615
25	Brocoli	Paquete x 5 g	250	$ 4.800	$ 4.000	$ 2.808	$ 3.869
26	Pepino cohombro	Paquete x 2 g	138	$ 1.750	$ 1.450	$ 2.165	$ 1.788
27	Barreno holandes pequeño	Unidad	1			$ 1.534.000	$ 1.534.000
28	Barreno muestra quimica suelo	Unidad	1			$ 1.053.150	$ 1.053.150
29	Medidor de pH y humedad relativa	Unidad	1			$ 520.380	$ 520.380
30	Termo Higómetro Portatil	Unidad	1			$ 708.000	$ 708.000
31	Solución para Medidor de pH	Unidad	1			$ 226.550	$ 226.550
32	Tirillas reactivas de pH	Unidad	1			$ 82.600	$ 82.600

PRESUPUESTO

El camino hacia la competitividad

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO
1	Ají jalapeño	Paquete x 1g	80	$ 1.788
2	Arveja santa Isabel	Paquete x 454 g	150	$ 15.333
3	Cebolla de Huevo	Paquete x 5 gr	120	$ 2.555
4	Cebolla Tokio Long White	Paquete x 1 g	250	$ 1.788
5	Cilantro	Sobre x 5 gr	1100	$ 2.155
6	Coliflor Snow Ball	Paquete x 2g	180	$ 2.086
7	Espinaca Virofly	Paquete x 5 g	130	$ 2.138
8	Frijol Arbusto	kilos	110	$ 27.615
9	Frijol Cargamanto Rojo	kilos	100	$ 27.771
10	Frijol Cargamanto Blanco	kilos	60	$ 27.771
11	Lechuga grandes lagos	Paquete x2 g	408	$ 1.880
12	Lulo	Paquete x2 g	20	$ 1.841
13	Maiz (P) Clima frio	kilos	100	$ 14.393
14	Maiz Clima Calido	kilos	20	$ 14.393
15	Pimentón California Wonder	Paquete x 1 g	99	$ 1.788
16	Remolacha Crossby Egiptian	Paquete x 5 g	400	$ 2.155
17	Repollo Copenagen Markt	Paquete x 5 g	600	$ 2.369
18	Repollo Morado	Paquete x 5 g	150	$ 2.135
19	Tomate Santa Clara Chonto	Paquete x 1 g	400	$ 1.788
20	Zanahoria Chantenay Royal	Paquete x 3 g	750	$ 1.938
21	Habichuela	Paquete x 5 g	200	$ 1.788
22	Lechuga Crespa Verde	Paquete x 2 g	300	$ 1.972
23	Lchuga Crespa Morada	Paquete x 2 g	100	$ 1.972
24	Hierbabuena	Paquete x 1 g	50	$ 6.615
25	Brocoli	Paquete x 5 g	250	$ 3.869
26	Pepino cohombro	Paquete x 2 g	138	$ 1.788
27	Barreno holandes pequeño	Unidad	1	$ 1.534.000
28	Barreno muestra quimica suelo	Unidad	1	$ 1.053.184
29	Medidor de pH y humedad relativa	Unidad	1	$ 520.380
30	Termo Higómetro Portatil	Unidad	1	$ 708.000
31	Solución para Medidor de pH	Unidad	1	$ 226.550
32	Tirillas reactivas de pH	Unidad	1	$ 82.600
TOTAL IVA INCLUIDO				$27.998.698

a. **Valor:** El presupuesto oficial de la presente contratación corresponde a la suma de: **VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($ 27.998.698)**, Incluido IVA.

b. **Forma de pago:** El Municipio pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, mediante UN ÚNICO PAGO**,** de acuerdo a los dineros

pactados a través de la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el Municipio y al recibo a satisfacción por parte de la Interventoría y/o supervisor designado del respectivo suministro, previa presentación de la factura o documento equivalente debidamente legalizado, acompañado del informe de interventoría y/o supervisión y acta parcial, elaborado por el supervisor del contrato, quien verificará que los bienes cumplan con las especificaciones contratadas; para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales. (salud, pensiones y riesgos profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando sea el caso de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, documentos que deberán ser subidos a la plataforma SECOP II y ser aprobados por el supervisor al contrato previo al pago. No obstante, la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualidad de Caja PAC.

c. Rubro Presupuestal: Discrimine el (los) rubros, si son varios rubros detalle por cuanto valor se afectará cada uno de ellos.

IDENTIFICACIÓN DEL RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CÓDIGO BPPIM en caso de inversión	VALOR
2.3.2.02.02.009	Crecimiento Productivo con Proyectos Rentables y Sustentabilidad Ambiental.	**2021056860013**	**($28.000.000)**

d. Cofinanciación

¿El valor corresponde en su totalidad a presupuesto del Municipio? SI X NO _____

5. ESTUDIOS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y del Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (versión G-EES-02) expedidas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente en los Procesos de Contratación de mínima cuantía, el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El camino hacia la competitividad

Para proceder con el presente análisis del sector se realizará el análisis de la demanda y el análisis de la oferta.

5.1 Análisis de la Demanda

Adquisiciones Previas del municipio:

La Secretaría Agropecuaria y Recursos Naturales de Santa Rosa de Osos analizó cómo se ha venido contratando la adquisición de similares en los últimos cinco años con condiciones y características similares al presente proceso

Objeto	Valor	Plazo de Entrega	Calidad y/o condiciones	contratista
COMPRA DE SEMILLAS PARA LOS PROGRAMAS DE HUERTAS CASERAS ESCOLARES Y CULTIVOS MASIVOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	$ 15.131.000	5 DIAS		SAENZ FETY SAS
CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA EPSAGRO PARA LA COMPRAVENTA DE INSUMOS, SEMILLAS, ABONOS, FERTILIZANTES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA NO CALIFICADA Y ADICIONALMENTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ALGUNOS TALLERES, CAPACITACIONES, PUBLICIDAD, ENTRE OTROS, DIRIGIDO A LOS DIFERENTES GRUPOS QUE INTERVIENEN EN EL SILAP, GRUPOS DE MUJERES Y EN GENERAL A LA POBLACIÓN	$ 178.806.770	TRES (03) MESES	• Cumplimiento • Calidad del Servicio • Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE BRICEÑO - COOBRICEÑO

El camino hacia la competitividad

SANTARROSANA, DESTINADOS A CUMPLIR CON EL PLAN DE ACCIÓN 2017 TRAZADO POR LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS Y EL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019, "POR SANTA ROSA, INVERSIÓN Y JUSTICIA SOCIAL PARA TODOS				
COMPRAVENTA A TODO COSTO DE SEMILLAS CON DESTINO A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, HUERTAS CASERAS, HUERTAS ESCOLARES E INVERNADEROS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	$ 14.511.000	3 DIAS	• Contar con el respectivo registro del ICA.	ALMACEN AGROPECUARIO DE ANTIOQUIA S.A.S.
COMPRAVENTA DE SEMILLAS CON DESTINO A LOS PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, HUERTAS CASERAS, HUERTAS ESCOLARES E INVERNADEROS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS	$ 16.563.750	OCHO (08) DÍAS	• Contar con el respectivo registro del ICA.	KIBUTZIM S.A.S

El camino hacia la competitividad

Adquisiciones Previas en otras entidades estatales

La Secretaría Agropecuaria y Recursos Naturales de Santa Rosa de Osos, consultó en el

SECOP cómo otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares.

Entidad contratante	Objeto	Valor	Plazo de Entrega	Garantías	contratista
MUNICIPIO DE LA UVITA - BOYACÁ	ADQUISICIÓN DE SEMILLAS CERTIFICADAS Y ABONO PARA APOYAR EL FOMENTO DE CULTIVOS TRADICIONALES Y HUERTAS CASERAS A PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE LA UVITA BOYACÁ PARA LA VIGENCIA 2018	$ 4.608.050	DOS (02) DÍAS	N/A	SIERVO TULIO MEDINA GOMEZ
MUNICIPIO DE RESTREPO - VALLE DEL CAUCA	SUMINISTRO DE SEMILLAS PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS DE HUERTAS CASERAS Y SUMINISTRO DE TRANSPORTE PARA PACIENTES DEL CABILDO INDIGENA NAVERA DRUA.	$ 3.700.000	DOS (02) DIAS	N/A	ARMANDO ESCOBAR DOSABIA
MUNICIPIO DE OCAMONTE - SANTANDER	SUMINISTRO DE PLANTULAS, SEMILLAS Y PRODUCTOS VETERINARIOS, CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA PROMOVER PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL MUNICIPIO DE OCAMONTE, SANTANDER”	$ 83.300.000	CUATRO (04) MESES	Cumplimiento Calidad del Servicio Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	CORPORACIÓN PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES “CORPOAGRO”
CALDAS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PENSILVANIA	COMPRAVENTA DE SEMILLAS EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE PENSILVANIA	$ 2.183.070	TRES (03) DÍAS	N/A	ALMACEN Y DISTRIBUCIONES AGRÍCOLAS EL RUIZ S.A.
MUNICIPIO DE CUMARIBO – VICHADA	COMPRAVENTA DE MATERIALES Y SEMILLAS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE HUERTAS COMO FORTALECIMIENTO A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO DEPARTAMENTO DE VICHADA	$ 23.095.778	TREINTA (30) DÍAS	Cumplimiento Calidad del Servicio	BYC PUBLICIDAD S.A.S

5.2 Análisis de la Oferta

De acuerdo al objeto, la Secretaría Agropecuaria y Recursos Naturales encontró que las siguientes empresas y/o personas naturales prestan el servicio:

a. El Semillero S.A.S.
b. Sámano S.A.S.
c. Impulsemillas S.A.S.
d. Soluciones AAA

e. Cooperativa Multiactiva de Briceño “Coobriceño”
f. Agro@market.

5.3 Análisis de la Oferta

De acuerdo con el análisis de la demanda y la oferta realizado, la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser prestado (o comercializado) por: las opciones (E).

A. Persona Natural: Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.
B. Persona jurídica: La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

- El bien y/o servicio corresponde a aquellos cuya comercialización ó servicio es regulada? N/A
- Los proveedores deben contar algún tipo de licencia o autorización para prestar (o comercializar) el BIEN Y/O SERVICIO? Las semillas a suministrar deben de tener el registro ICA
- De acuerdo a la forma de pago se solicitara capacidad financiera? N/A

6. EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y JURÍDICOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

La entidad evaluó el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación Versión M-ICR-01 que para el efecto expidió Colombia Compra Eficiente y el CONPES 3714 de 2011. El resultado de este ejercicio es la siguiente matriz de riesgos:

Remitirse al manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación para realizar este ítem.
Link:
http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf.

Para más detalle de la identificación, tipificación, valoración, asignación de los riesgos y controles, remitirse al anexo específicos de los riesgos previsibles parte integral de este proceso.

CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA DEL RIESGO	ASIGNACIÓN
Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	Posible	Mayor	Alto	Baja	Contratista
Específico	Interno	Ejecución	Operacional	El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Posible	Mayor	Alto	Baja	Contratista
Específico	Externos	Planeación	Operacional	La proyección inadecuada de los diferentes costos que se tuvieron en cuenta al momento de la presentación de su oferta, sin haber efectuado un detallado estudio de mercado, buscando afectar de manera intencional el equilibrio económico del contrato	Posible	Mayor	Alto	Alta	Contratista
Específico	Interno	Ejecución	Operacional	El mal manejo e incorrecta inversión del anticipo: Con ocasión a: a) la no inversión del anticipo, b) el uso indebido del anticipo y c) la apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo.	Posible	Mayor	Alto	Alta	Contratista
General	Interno	Ejecución	Regulatorio	Cambios en la normatividad vigente	Posible	Mayor	Alto	Alta	Contratista y contratante

7. EL ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL.

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015 cuando con ocasión de

las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduce, la Entidad Estatal debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 7, inciso quinto, de la ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, “en los contratos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, no serán obligatorias las garantías”. En particular, en el presente contrato por el valor, modalidad y duración del mismo, al igual que por la discrecionalidad del alcalde, no se exigirá ningún tipo de garantías.

8. ANEXOS:

Cotizaciones fundamento del presupuesto oficial
Formato de necesidad de contratación
Certificado de Disponibilidad presupuestal

ORIGINAL FIRMADO

Aprobó: Jhony Asdrúbal López Torres
Cargo Secretario Agropecuario y Recursos Naturales
Ordenador del gasto

El camino hacia la competitividad